

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

TESORO PUBLICO FISCO SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Partida : 50
Capítulo : 01
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
50		GASTOS		164.120.568	783.440
		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	01	164.120.568	783.440
	90	Deuda Pública Interna		77.042.819	548.171
	001	Intereses		875.209	60.010
	002	Amortizaciones		67.128.993	488.151
	003	Otros Gastos Financieros		10	10
	004	Aporte Fiscal para Servicio de la Deuda	02	9.038.607	
	91	Deuda Pública Externa		87.077.739	235.259
	001	Intereses		101.559	165.489
	002	Amortizaciones		953.256	69.760
	003	Otros Gastos Financieros		10	10
	004	Aporte Fiscal para Servicio de la Deuda	02	86.022.914	
	92	Otros Gastos por Deuda Pública	03	10	10

Glosa :

- 01 Excedible mediante Decretos del Ministerio de Hacienda, que se dicten en la forma dispuesta en el artículo 70 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975. No obstante, se podrá exceder sin necesidad de Decreto, sancionándose posteriormente los excesos que se produzcan. Además, podrá anticiparse el pago de capital, intereses y otros gastos financieros del servicio de la deuda del Fisco.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

TESORO PUBLICO

FISCO

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Partida : 50
Capítulo : 01
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
------------	------	----------------	----------	--------------------------------	--

02 Identificado en los presupuestos de organismos que se indican:

DEUDA EXTERNA

Miles \$

- Contraloría General de la República Programa 02	230.687
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa 01	12.018.580
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa 02	386.051
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo Programa 03	919.618
- Secretaría Administración General de Economía Fomento y Reconstrucción Programa 05	2.360.665
- Corporación de Fomento de la Producción	445.231
- Secretaría y Administración General de Hacienda Programa 01	1.314.279
- Secretaría y Administración General de Hacienda Programa 04	213.459
- Subsecretaría de Educación Programa 01	11.252.737
- Subsecretaría de Educación Programa 09	466.070
- Educación Superior	1.696.669
- Dirección General de Obras Públicas Programa 03	1.526.397
- Dirección General de Obras Públicas Programa 04	22.258.917
- Dirección General de Obras Públicas Programa 06	1.857.209
- Dirección General de Obras Públicas Programa 11	1.514.223
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	533.381
- Instituto de Desarrollo Agropecuario	5.519.572
- Servicio Agrícola y Ganadero	591.895
- Subsecretaría de Bienes Nacionales	573.427
- Subsecretaría de Salud Programa 03	14.393.573
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	373.772
- Secretaría y Administración General de Transportes Programa 02	2.992.044
- Secretaría General de Gobierno Programa 02	180.591
- Subsecretaría de Planificación y Cooperación Programa 01	1.086.485
- Subsecretaría de Planificación y Cooperación Programa 04	370.927
- Comisión Nacional del Medio Ambiente	946.455

TOTAL

86.022.914

DEUDA INTERNA

Miles \$

- Secretaría y Administración General de Transportes Programa 02	9.038.607
--	-----------

TOTAL

9.038.607

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

TESORO PUBLICO

FISCO

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Partida : 50

Capítulo : 01

Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$

Glosa :

- 03 Con cargo a este ítem, mediante Decreto dictado en la forma dispuesta en el artículo 70 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, se podrán efectuar aportes para cumplir compromisos del Fisco de financiar diferencias por variaciones de tipo de cambio en el servicio de créditos externos, pagos de garantías asumidas por el Estado que se hagan efectivas y otros gastos por deuda pública no comprendidos en los ítem anteriores, incluso los originados en contratos de canje de tasas de interés y de monedas.